

12 de octubre de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN EN TERRITORIO NACIONAL PARA ALGUNOS VEHÍCULOS DE LA MARCA INFINITI MODELO QX60 HÍBRIDA 2015 A 2020.



NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., indica que **946** unidades de la marca INFINITI modelo QX60 Híbrida 2015 a 2020, ya fueron comercializadas a sus clientes finales en territorio nacional, **19** se encuentran en tránsito y **34** en bodegas o patios de **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** o sus Distribuidores autorizados, esto es un total de **999** unidades involucradas en el Llamado a Revisión.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. indica que la condición identificada se refiere a que el módulo de control del tren de potencia híbrido en ciertos vehículos puede contener software que puede causar que el motor se detenga bajo ciertas condiciones. En caso de daño en los cojinetes, el módulo de control del tren de potencia híbrido detecta la condición de sobrecalentamiento e inicia el modo a prueba de fallas que corta la transmisión de potencia tanto al motor de combustión como al motor eléctrico. Sin la transmisión de potencia, el cliente puede experimentar una detención del motor mientras conduce.

La contramedida que se aplicará a todas estas unidades será reprogramar el módulo de control del tren de potencia híbrido con un software actualizado, el cual permitirá el funcionamiento del motor eléctrico en caso de activación del modo a prueba de fallas, **sin costo para los clientes.**

El software que se requiere para realizar la reprogramación antes mencionada prevemos que llegue a México en diciembre de 2021, por lo que a partir de esa fecha iniciaremos con el llamado a revisión y los clientes podrán acudir de forma inmediata a la Red de Distribuidores Autorizados de la marca **INFINITI** para que se realice la reprogramación del componente involucrado en este llamado a revisión.

www.alertas.gob.mx amgarciap@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. no cuenta con ningún reporte de algún incidente relacionado con el posible defecto en México.

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., implementará la campaña de servicio o llamado a revisión a partir de diciembre de 2021 y estará vigente hasta que se cumpla con el 100% de las reparaciones relacionadas con las 999 unidades involucradas.


NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V., indica que realizará las siguientes acciones de comunicación con sus clientes:

Los medios de comunicación que utilizará **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, para contactar a sus clientes, consisten en llamar a los números de teléfono celular o teléfono fijo y enviar correos electrónicos dependiendo del tipo de datos de contacto que hayan sido otorgados por los clientes y con los que cuente **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.**, en relación a las unidades que ya fueron comercializadas a sus clientes en territorio nacional.

El mecanismo consiste en contactar a sus clientes que hubieran adquirido alguno de los vehículos que potencialmente pudieran presentar las condiciones identificadas. Al ser contactados por el call center, se les indicará a los consumidores que pueden acudir de forma inmediata a la Red de Distribuidores Autorizados **INFINITI** en todo el territorio nacional para que se realice una revisión a su vehículo e identificar la necesidad de la reprogramación el componente involucrado en este llamado a revisión.

Paralelamente, cuando alguno de los vehículos involucrados ingrese a cualquier tipo de servicio en alguno de los distribuidores autorizados de la marca **INFINITI**, serán pasados a una revisión para identificar la necesidad de aplicar la contramedida determinada en éste llamado a revisión, desde luego esto no generará costo alguno a los consumidores.

Las versiones de los vehículos involucrados son:

MODELO	AÑOS	UNIDADES	IMÁGEN DE REFERENCIA
QX60 HÍBRIDA INFINITI	2015 a 2020	999	

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-

www.alertas.gob.mx amgarciap@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx